

Símbolo de clasificación.	C4 ↓ ↑						—
Clase de precisión.	C						—
Número máximo escalones $n_{max}$ .	4.000						—
Dirección de carga.	Compresión						—
Carga nominal, $L_n$ .	15.000	20.000	25.000	30.000	40.000	60.000	kg
Carga mínima, $L_{min}$ .	0						kg
Escalón verificación mínimo $v_{min}$ .	$L_n/12000$						kg
Límites de temperatura $B_T$ .	- 10 a + 40						°C

Cuarto.—Los instrumentos correspondientes a la Aprobación de Modelo a la que se refiere esta Resolución deberán de cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo del Certificado de Aprobación de Modelo número 04-02.18.

Quinto.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la entidad o titular de la misma, si lo desea, solicitará de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, la oportuna prórroga de esta Aprobación de Modelo, de acuerdo con el artículo segundo del Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, pueden interponer recurso de alzada ante el Honorable Consejero de Trabajo e Industria de la Generalidad de Cataluña en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder hacer uso de cualquier otro recurso que consideren oportuno.

Barcelona, 11 de junio de 2004.—El Director general, Josep Isern Sitjà.

**17823** RESOLUCIÓN de 18 de junio del 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, por la que se concede la Aprobación de Modelo de una célula de carga, modelo 340, a favor de Técnicas de Electrónica y Automatismos, S. A.

Vista la petición interesada por la empresa Técnicas de Electrónica y Automatismos, S. A. (calle Espronceda, n.º 176-180, 08018 Barcelona, España), en solicitud de Aprobación de Modelo de una célula de carga, modelo 340, fabricada y comercializada por Técnicas de Electrónica y Automatismos, S. A.

De acuerdo con el informe favorable emitido por el Laboratori General d'Assaigs i Investigacions el 11 de junio de 2004, y con referencia 4020349.

Esta Dirección General del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalidad de Cataluña, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Decreto 199/1991, de 30 de julio, por el que se determinan los órganos competentes en materia de Control Metrológico; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de 6 de julio de 1988 por la que se aprueba la Norma Metrológica de Células de Carga, ha resuelto:

Primero.—Conceder la Aprobación de Modelo por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de esta Resolución, a favor de la entidad Técnicas de Electrónica y Automatismos, S. A., de una célula de carga, modelo 340.

Segundo.—El signo de Aprobación de Modelo será:

02	M-029
	04020

Tercero.—Los instrumentos correspondientes a la Aprobación de Modelo, a que se refiere esta Resolución, llevarán las siguientes inscripciones de identificación en su placa de características:

Símbolo de clasificación.	C3 ↓	—
Clase de precisión.	C	—

Número máximo escalones $n_{max}$ .	3000									—
Dirección de carga.	Flexión									—
Carga nominal, $L_n$ .	20	30	50	75	100	150	200	250	300	kg
Carga mínima, $L_{min}$ .	0									kg
Escalón verificación mínimo $v_{min}$ .	$L_n/10000$									kg
Límites de temperatura $B_T$ .	- 10 a + 40									°C

Cuarto.—Los instrumentos correspondientes a la Aprobación de Modelo a la que se refiere esta Resolución deberán de cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo del Certificado de Aprobación de Modelo número 04-02.20.

Quinto.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la entidad o titular de la misma, si lo desea, solicitará de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, la oportuna prórroga de esta Aprobación de Modelo, de acuerdo con el artículo segundo del Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, pueden interponer recurso de alzada ante el Honorable Consejero de Trabajo e Industria de la Generalidad de Cataluña en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder hacer uso de cualquier otro recurso que consideren oportuno.

Barcelona, 18 de junio de 2004.—El Director general, Josep Isern Sitjà.

**17824** RESOLUCIÓN de 2 de julio del 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, por la que se concede la Aprobación de Modelo de una célula de carga, modelo FTL, a favor de Laumas Elettronica, s.r.l.

Vista la petición interesada por la empresa Laumas Elettronica, s.r.l. (Via 1.º Maggio, 6, 43030 Basilicanova-Italia), en solicitud de Aprobación de Modelo de una célula de carga, modelo FTL, fabricada y comercializada por Laumas Elettronica, s.r.l.

De acuerdo con el informe favorable emitido por el Laboratori General d'Assaigs i Investigacions el 18 de junio de 2004, y con referencia 4020379.

Esta Dirección General del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalidad de Cataluña, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Decreto 199/1991, de 30 de julio, por el que se determinan los órganos competentes en materia de Control Metrológico; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de 6 de julio de 1988 por la que se aprueba la Norma Metrológica de Células de Carga, ha resuelto:

Primero.—Conceder la Aprobación de Modelo por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de esta Resolución, a favor de la entidad Laumas Elettronica, s.r.l., de una célula de carga, modelo FTL.

Segundo.—El signo de Aprobación de Modelo será:

02	M-293
	04021

Tercero.—Los instrumentos correspondientes a la Aprobación de Modelo, a que se refiere esta Resolución, llevarán las siguientes inscripciones de identificación en su placa de características:

Símbolo de clasificación.	C3↓	—
Clase de precisión.	C	—
Número máximo escalones $n_{max}$ .	3000	—